MEJORAS A LAS BECAS DE CRÉDITO FISCAL EN HB4126

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ CAMBIOS HAY EN EL PROGRAMA DE BECAS DE CRÉDITO FISCAL DE HB4126?

El proyecto de ley 4126 de la Cámara de Representantes fue aprobado por la legislatura de Illinois en abril de 2022 y fue promulgado en junio de 2022. Este proyecto de ley mejora el Programa de Becas de Crédito Fiscal de la Ley Invest in Kids para brindar una mayor estabilidad educativa a los estudiantes que participan actualmente con un año tras otro. año de prioridad de becas e impactar positivamente a los miles de estudiantes que aún esperan en la fila para obtener una beca al permitir becas parciales que pueden beneficiar a más estudiantes.

¿QUÉ SON LAS BECAS DE AÑO TRAS AÑO?

Una nueva adición a la Ley Invest in Kids, los estudiantes que recibieron una beca de crédito fiscal para el año escolar anterior son los primeros en la línea para una beca en el próximo año escolar, siempre que sigan siendo elegibles. Esta mejora ayuda a los estudiantes a permanecer en la escuela que mejor se adapta año tras año, brindando estabilidad y confiabilidad que ayudarán a las familias a tomar decisiones educativas críticas.

¿QUÉ SON LAS BECAS PARCIALES?

Otro cambio promulgado recientemente proporciona la capacidad para que las escuelas ofrezcan becas parciales a familias en niveles de ingresos por encima del 185 % del nivel federal de pobreza, ampliando el modelo de distribución de becas por niveles basado en la necesidad, al tiempo que protege las becas para estudiantes en el nivel de ingresos más bajos. Al ofrecer la opción de becas parciales adicionales, más estudiantes podrían recibir una beca haciendo que la escuela que mejor se adapte sea accesible mientras se satisface una mayor demanda astronómica del programa y se garantiza que las familias con las mayores necesidades aún califiquen para una beca completa del 100 % si son elegibles. Las becas parciales no entrarán en vigencia hasta 2023.

¿CAMBIARÁ EL LUGAR DE MI ESTUDIANTE EN LA FILA?

Los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios estarán en la Categoría 0:

- Recibió una beca de una organización que otorga becas ("SGO") durante el año escolar anterior
- Presentaron su solicitud antes del 1 de abril

Estudiantes que cumplan con uno de los siguientes criterios y presentaron su solicitud antes del 1 de abril estarán en la Categoría 1:

- Son miembros de un hogar cuyo ingreso anual total del año anterior no supera el 185 % del nivel federal de pobreza;
- Reside dentro de un distrito de enfoque; o
- Si algún estudiante de su familia recibió una beca de crédito fiscal durante el año escolar anterior

Para el año escolar 2022-2023, la regla se implementará a partir del 14 de junio de 2022. Los criterios para las categorías 2 y 3 siguen siendo los mismos. **El orden de llegada de los estudiantes en cada categoría seguirá estando determinado por la marca de tiempo de su reserva.**

¿QUÉ SUCEDE SI MI ESTUDIANTE YA RECIBIÓ UNA BECA PARA EL AÑO ESCOLAR 2022-2023? ¿PERDERÁN SU BECA?

No, cualquier estudiante que haya alcanzado un estado de beca (Concesión condicional, Concesión confirmada o Financiación confirmada) antes del 14 de junio de 2022 quedará bloqueado en su orden de llegada y conservará su beca.

¿QUÉ SE REQUIERE PARA CONFIRMAR QUE MI ESTUDIANTE RECIBIÓ UNA BECA DE CRÉDITO FISCAL 2021-2022?

Si aún no lo ha hecho, envíe una copia de la carta de concesión o un correo electrónico de la SGO que emitió la concesión del estudiante el año pasado a nuestro equipo a scholars@empowerillinois.org.

UNO DE MIS ALUMNOS RECIBIÓ UNA BECA EL AÑO PASADO, PERO MI OTRO ALUMNO NO. ¿PASARÁN TODOS A LA CATEGORÍA 0?

Lamentablemente no. Suponiendo que ninguno de sus estudiantes haya recibido una beca antes del 14 de junio, su estudiante que recibió una beca el año pasado pasará a la Categoría 0 y su otro estudiante (que no recibió una beca el año pasado) permanecerá en su categoría actual. Es probable que ambos estudiantes reciban un nuevo lugar en la fila por orden de llegada.

MI ESTUDIANTE ESTÁ EN CATEGORÍA 1 Y NO RECIBIÓ BECA PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-2022. ¿HAY ALGUNA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN PASAR A LA CATEGORÍA 2 O 3?

No, si su estudiante está actualmente en la Categoría 1, no pasará a la Categoría 2 o 3 después de que entre en vigencia la mejora de la Beca Año tras Año. Sin embargo, el lugar de su estudiante en la fila puede estar sujeto a cambios, que se reflejarán en su portal EmpowerXChange el 6 de julio de 2022.

¿QUÉ SUCEDE SI MI ESTUDIANTE RECIBIÓ UNA BECA PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021?

De acuerdo con la ley, solo los estudiantes que recibieron una beca para el año escolar anterior pasarán a la Categoría 0. Por lo tanto, un estudiante que recibió una beca 2020-2021 y no una beca 2021-2022 permanecería en su categoría actual.

¿QUÉ SUCEDE SI MI ESTUDIANTE RECIBIÓ UNA BECA QUE NO ES DE TCS EL AÑO PASADO? ¿CALIFICAN PARA LA CATEGORÍA 0?

Recibir un premio que no sea TCS ("RISE" o "UIL") para el año escolar 2021-2022 no califica a su estudiante para la Categoría 0 para el año escolar 2022-2023. Solo los estudiantes que recibieron una beca de crédito fiscal para el año escolar 2021-2022 cumplen con los criterios para la Categoría 0.

¿CUÁNDO VERÉ EL CAMBIO DE LUGAR DE MI ESTUDIANTE EN LA FILA?

Empower Illinois pausará la adjudicación entre el 14 de junio y el 6 de julio de 2022 para implementar la mejora de la Beca año tras año en nuestro sistema EmpowerXChange®. El 6 de julio, se reanudará la adjudicación y cualquier cambio en el pedido por orden de llegada se reflejará en su portal EmpowerXChange.

SÉ QUE TAMBIÉN SE APROBARON BECAS PARCIALES COMO PARTE DE HB4126. ¿CUÁNDO SE IMPLEMENTARÁ?

La mejora de las becas parciales como se describe en HB4126 no entrará en vigencia hasta 2023. Los montos de las becas parciales deberán indicarse en el "SPA" de una escuela antes del 1 de abril de 2023. Se distribuirá más información más adelante este año.